

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**1760** *Anuncio de la Notaria de doña Marta Arrieta Navarro, sobre subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Yo, Marta Arrieta Navarro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería y despacho profesional abierto en Paseo de Almería, 32, 1.º,

Hago saber:

I.- Que ante mí se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Tierra de riego en término de Huércal de Almería, en el pago de las zorreras, hila de los ferrales, con árboles frutales y parrales armados con postes, cercada en parte de tapia, con dos horas y veinte minutos de agua en cada tanda, de la fuente de Huércal y del río Andarax. Esta finca quedó dividida en dos trozos por virtud de la construcción de la vía férrea de Linares a Almería, tiene de cabida noventa y tres áreas, sesenta y nueve centiáreas, incluida la edificación en ella existente y los linderos generales de dichos trozos son: el mayor: norte de Antonio Téllez y Luis Cantón; este, terrenos de la vía ferrea; sur, de herederos de Francisco Segura; y oeste, casa de María Castillo Segura y Juan Cortés; y el trozo pequeño: norte, don Luis Cantón; este, camino vecinal, sur, el cauce y dicho camino y oeste, la vía férrea, hoy además interiormente lo hace por todos sus aires con finca segregada de don Juan Díaz Gázquez, con la obligación de dar paso a dicha finca.

Datos registrales: Inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Almería al tomo 1.943, libro 119, folio 68, finca número 743, inscripción 14.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 03216015802S0001HR.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Todas las subastas tendrán lugar en el despacho de esta notaría, situada en la dirección señalada en el encabezamiento.

2.- La primera subasta se celebrará el día uno de marzo de dos mil doce, a las once horas, siendo el tipo base el de dos millones doce mil ochocientos sesenta y un euros (2.012.861,00 €). De no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día treinta de marzo de dos mil doce, a las once horas, con un tipo igual al 75 por 100 del establecido para la primera subasta. en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día siete de mayo de dos mil doce, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las once horas.

3.- La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4.- Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente a la subasta en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup>, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la notario.

5.- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 16 de enero de 2012.- Marta Arrieta Navarro, Notario.

ID: A120002434-1